

CIUDAD DE MIAMI, FLORIDA
AVISO RELATIVO A PRUEBA DEL EQUIPO DE TABULACIÓN (PRUEBA DE LÓGICA Y PRECISIÓN) Y
CRONOGRAMA DE LA JUNTA DE ESCRUTINIO MUNICIPAL
DE LAS ELECCIONES GENERALES MUNICIPALES DE LA CIUDAD DE MIAMI
DEL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2023
(Sujeto a cambios)

La Junta de Escrutinio de la Ciudad de Miami se reunirá en la Oficina de la Supervisora de Elecciones, ubicada en 2700 NW 87th Avenue, Miami, Florida 33172. La Junta de Escrutinio se reunirá en las fechas presentadas a continuación para las Elecciones Generales Municipales de la Ciudad de Miami, que tendrán lugar el 7 de noviembre del 2023.

FECHA/HORARIO	ACTIVIDAD
El lunes 23 de octubre del 2023 2:00 p. m.	1. Prueba de lógica y precisión del sistema de votación con pantalla sensible al tacto y escáner óptico que se utilizará para las boletas de voto por correo, en la votación anticipada y en los recintos y en el sistema automatizado de auditoría independiente
Del lunes 30 de octubre del 2023 al jueves 9 de noviembre del 2023 10:00 a. m. hasta la conclusión	1. Escaneo de las boletas en el sistema automatizado de auditoría independiente (según sea necesario)
El jueves 2 de noviembre del 2023, hasta el jueves 9 de noviembre del 2023	2. Inspección pública de las boletas de voto por correo (de 8:00 a. m. a 8:30 a. m.) 3. Oportunidad diaria para que los candidatos, los funcionarios de los partidos políticos, los funcionarios de los comités políticos o las personas designadas autorizadas inspeccionen las boletas de voto por correo y los materiales de las boletas (solo se ofrece si se recibe una solicitud escrita a más tardar 48 horas antes de la inspección programada) (de 8:30 a. m. a 9:00 a. m.)
El jueves 2 de noviembre del 2023, desde las 10:00 a. m. hasta la conclusión	1. Apertura y procesamiento de las boletas de voto por correo (según sea necesario) 2. Duplicación de las boletas (según sea necesario) 3. Escaneo de las boletas en el sistema automatizado de auditoría independiente (según sea necesario)
El martes 7 de noviembre del 2023 Escrutinio: Desde las 5:00 p. m. hasta la conclusión Desde las 7:00 p. m. hasta la conclusión	1. Inspección pública de las boletas de voto por correo (de 11:30 a. m. a 12:00 p. m.) 2. Oportunidad diaria para que los candidatos, los funcionarios de los partidos políticos, los funcionarios de los comités políticos o las personas designadas autorizadas inspeccionen las boletas de voto por correo y los materiales de las boletas (solo se ofrece si se recibe una solicitud escrita a más tardar 48 horas antes de la inspección programada) (de 12:00 p. m. a 12:30 p. m.) 3. Escrutinio de las boletas de voto por correo supuestamente inválidas (según sea necesario) 4. Duplicación de las boletas (según sea necesario) 5. Escaneo de las boletas en el sistema automatizado de auditoría independiente (según sea necesario)
El jueves 9 de noviembre del 2023, desde las 5:00 p. m. hasta la conclusión	6. Tabulación de los resultados 7. Resultados <u>no oficiales</u> 1. Escrutinio de las boletas de voto por correo y las provisionales (según sea necesario) 2. Certificación de los resultados <u>oficiales</u>
El martes 14 de noviembre del 2023, desde las 2:00 p. m. hasta la conclusión	1. Proceso de auditoría posterior a las elecciones

Quedan excluidos los sábados, los domingos y los días feriados del Condado, a menos que se indique otras cosa.

Miembros de la Junta de Escrutinio

Betsy Alvarez-Zane, Jueza del Condado, Pdta.
Todd B. Hannon, Secretario de la Ciudad
Charles McEwan, Elector Cualificado

Miembros Suplentes de la Junta de Escrutinio

Miesha Darrough, Jueza del Condado
Gustavo Frank Dominguez, Elector Cualificado
Joseph T. Longueira, Elector Cualificado
Maribel Martinez, Elector Cualificado

Todos los procesos estarán abiertos al público. Si necesita los servicios de un intérprete del lenguaje de señas u otras adecuaciones, comuníquese con la Oficina de Secretario de la Ciudad por el 305-250-5361 con tres (3) días hábiles de antelación, como mínimo. Los usuarios del sistema TTY pueden llamar al 711 (*Florida Relay Service*).

Conforme a la Sección 286.0105 de los Estatutos de la Florida, una persona que apele cualquier decisión de la Junta de Escrutinio con respecto a cualquier asunto tratado en una reunión deberá contar con un registro de los procesos y por tanto, deberá asegurarse de que se haga un registro textual de los procesos.

Tenga en cuenta que el Cronograma de la Junta de Escrutinio está sujeto a cambios. Para obtener el Cronograma de la Junta de Escrutinio actualizado y para más información, visite el sitio web <http://miami.gov/elections> o comuníquese con la Oficina del Secretario de la Ciudad de Miami mediante el correo electrónico City-Campaigns@miamigov.com o el teléfono 305-250-5361.

Todd B. Hannon
Secretario de la Ciudad
Aviso núm. 41115

